



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 141

Lunes, 15 de diciembre de 2025

Pág. 4926

VELAMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	161.176,00	Gastos de personal	42.422,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	202.356,00
Tasas y otros ingresos	18.342,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	21.000,00	Transferencias corrientes	381,00
Ingresos patrimoniales	149.220,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	120.992,00
Transferencias de capital	81.433,00	Transferencias de capital	65.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	200,00	Pasivos financieros	200,00
TOTAL INGRESOS	431.351,00	TOTAL GASTOS	431.351,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2026.

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 1 (SECRETARIA-INTERVENTORA)

LABORAL INDEFINIDO: 1 (PEÓN USOS MÚLTIPLES)

TOTAL PLANTILLA: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Velamazan, 9 de diciembre de 2025. – El Alcalde, José Carlos Muñoz Rodrigo

2803